

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION ROLLIZOS DE PINO IMPREGNADO DE
3X2,6 MTS.**

DECRETO EXENTO N°1994

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir rollizos de pino impregnado de 3 x 2,6 mts; **el artículo 10 de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra e.** La Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105,117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de Sodimac S.A Rut: _____ por el valor de \$ _____ IVA incluido (_____), consiste en adquirir Rollizos de pino impregnado 3 x 2,6 mts. Para la instalación de letreros para ruta Patrimonial y ruta Humedales.

Comuna"

CARGUESE: A la cuenta 2153102004002 "Señalética de la

FINANZAS Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua